NOMBRE	EXPERIENCIA		PONDERACIÓN						OBSERVCIONES
	CONSULTORIA	OBRA	SOLIDEZ FINANCIERA	PERSONAL ADICIONAL	OFRECIMIENTO INCENTIVO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACIDAD	TOTAL	
CONSORCIO CONSTRUCTOR WAYUU	HABILITADO	HABILITADO	5	0	9	10	1	**25**	CONTRATOS #5 Y #6 NO CLASIFICAN EN LAS EDIFICACIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL PRESENTE PROCESO. LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL OFERENTE PERTENECEN AL GRUPO F (GRUPO DE OCUPACIÓN FABRIL E INDUSTRIAL) - TITULO K - NSR10. PERSONAL ADICIONAL: ESP.ELECTRICO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 9.4.2 PERSONAL ADCICIONAL PARA LAS CERTIFICACIONES DE LABORES DESARROLLADAS. NO PRESENTAN ACTIVIADES Y EN ALGUNOS VALOR DEL CONTRATO.. ESP. HIDROSANITARIO: LAS CERTIFICACIONES 3 Y 4 SON DE LA EMPRESA AMR CONSTRUCCIONES SAS LO CUAL INCUMPLE CON EL REQUISITO DE CERTIFICACIONE DE PROYECTOS PROPIOS. LAS CERTIFICACIONES 6 Y 7 SE TRSLAPAN CON LA CERTIICACION DE EXPERIENCIA 5, POR LO CUAL NO SON TENIDAS EN CUENTA PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA COMO LO ESTABLECE LA NOTA 1.
CONSORCIO ERON LA GUAJIRA	HABILITADO	HABILITADO	5	0	9	10	1	**25**	EL PROPONENTE SUBSANA-ACLARA MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA CUAL SE GENERA LA EXPERIENCIA PRESENTANDA POR EL PROPONENTE PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL COMPONENTE DE CONSULTORÍA DANDO CLARIDAD A LA CONDICION EXTERNA PARA DISEÑOS HIDRUALICO Y ELECTRICOS. CON LO CUAL CUMPLE EL REQUERIMIENTO MINIMO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD. PERSONAL ADICIONAL: ESP.ELECTRICO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 9.4.2 PERSONAL ADCICIONAL PARA LAS CERTIFICACIONES DE LABORES DESARROLLADAS. NO PRESENTAN ACTIVIADES .. ESP. HIDROSANITARIO: LAS CERTIFICACIONES 1, 2, 3, 4 Y 7NO SON TENIDAS EN CUENTA PUESTO QUE NO CUMPLEN CON LOS RQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD EN EL NUMERAL 9.4.2. PERSONAL ADICIONAL DEL ANEXO TECNICO DEFINTIVO. 1,2 3, 4 Y 7 NO CONTIENE VALOR DEL CONTRATO NI ACTIVIDADES. PARA EL NUMERAL 9.4.2. PERSONAL ADICIONAL LITERAL "i" Principales Actividades Ejecutadas, EL PROPONENTE ADJUNTA UNA NUEVA CERTIFICACION PARA RELACIONAR EL CUMPIMIENTO DEL LITERAL "i". POR LO CUAL Y DADA LA CONDICION DE PONDERABLE DEL NUMERAL 9.4.2 PERSONAL ADICIONAL, NO SE CONVALIDARÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. DICHO LO ANTERIOR, LA ENTIDAD REITERA LA CALIFICACIÓN EFECTUADA EN EL
UNION TEMPORAL ERON RIOHACHA CDP	HABILITADO	HABILITADO	5	5	9	10	1	**30**	PERSONAL ADICIONAL ESP. ELECTRICO: LAS CERTIFICACIONESAPORTADAS NO SON TENIDAS EN CUENTA PUESTO QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD EN EL NUMERAL 9.4.2. PERSONAL ADICIONAL DEL ANEXO GENERAL DEFINTIVO. LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS DE LA EMPRESA LEASING BANCOLOMBIA HACEN REFERENCIA A EDFICACIONES PRIVADAS. CONTRATO #6 NO CLASIFICA EN LAS EDIFICACIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL PRESENTE PROCESO. LA CERTIFICACION APORTADA POR EL OFERENTE PERTENECE AL GRUPO L (GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN) - TITULO K - NSR10. LA ENTIDAD ACLARA QUE UNA VEZ REVISADA LA OBSERVACION PRESENTADA POR EL PROPONENETE Y CONFRONTADA CON LA DOCUMENTACUION INCIALMENTE APORTADA, SE PUDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9.4.2 PERSONAL ADICIONAL, LITERAL "i". POR LO CUAL, SE CORRIGE LA EVALUACION PRELIMINAR Y SE LE OTORGA EL PUNTAJE ESTABLECIDO.